



**\*\*FAC-S-2025-046476-CE\*\***

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2025-046476-CE del 18 de diciembre de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-IGEFA

Señor  
**CIUDADANO ANONIMO**

Asunto: Respuesta denuncia anónima

Contraseña:RG7SSxHETT



En atención a la remisión efectuada por parte de la Procuraduría General de la Nación a esta Inspección General, de la denuncia anónima con N° E-2025-510996, y radicada en la Sección Estratégica Gestión Documental de esta Fuerza bajo el consecutivo No.FAC-E-2025-032199-RE de fecha 4 de diciembre de 2025, por medio de la cual, se informa **"presuntas irregularidades por uso indebido de recursos públicos, tráfico de influencias y posibles delitos contra la administración pública"**, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1755 de 2015; Comedidamente, me permito informar que, en virtud de la naturaleza y connotación de los hechos denunciados en la citada denuncia, esta Inspección mediante oficio No FAC-S-2025-240294-CI del 12 de diciembre de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-IGEFA, corrió trazado por competencia al señor Brigadier General DIRECTOR ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN, autoridad quien ostenta la competencia para conocer, dirimir y emitir respuesta integra y de fondo a las situaciones expuestas en su escrito.

No obstante, es pertinente señalar que por parte de esta Inspección General-Oficina de Integridad, se requirió soporte de lo actuado a esta unidad, en aras de verificar cumplimiento trazabilidad a la misma.



Mayor General ALFONSO LOZANO ARIZA  
Inspector General Fuerza Aeroespacial Colombiana

Anexo: Número de folios ( Oficio No FAC-S-2025-240294-CI del 12 de diciembre de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-IGEFA (02) Folios )  
MY. GORDILLO / ESMAN; CT. IBARRA / IGEFA; PD6. SIERRA / ARASE

Elaboró: PD6. SIERRA / ARASE Revisó: CT. IBARRA / IGEFA Aprobó: MG. LOZANO / IGEFA

